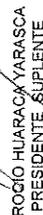


ACTA DE ADMISION DE OFERTAS  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MINSA-1  
 SERVICIO DE PESAJE DE FILTROS DE AIRE AMBIENTAL

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo 4)		*Por lo que, al existir incongruencia entre el plazo del servicio de su oferta presentada y las bases integradas, NO se admite la oferta presentada.
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	SI
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
ESTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

\* Las ofertas de las empresas presentan incongruencia en el Anexo 04 de las ofertas presentada; por lo que de acuerdo al A173.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Las ofertas se consideraran NO ADMITIDAS.  
 Jesús María, 27 de mayo del 2024.

  
 FRANCISCO FUENTES PAREDES  
 PRIMERO MIEMBRO TITULAR

  
 ROGIO HUARACA YARASCA  
 PRESIDENTE SUPLENTE

  
 JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR